AVISO DE REMATE
No. DZ2-COBVARC18-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PNA-AFIUAPC14-00036

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 2
DEPARTAMENTO DE COBRO - COORDINACIÓN DE COACTIVA

La Dirección Zonal 2 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro - Coordinación de Coactivas, ***PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL***, para los fines legales pertinentes y amparado en el ***Art. 184 del Código Tributario*** que se llevará a efecto el día MIERCOLES, *27 de JUNIO de 2018*, *de 15h00 a 18h00,* ***el REMATE PÚBLICO*** de los bienes inmuebles embargados y debidamente avaluados cuyo detalle es el siguiente:

Descripción:

Minicargadora. - Marca: CATERPILLAR, Modelo: 246B, Potencia: 82 HP, Año de fabricación: 2005, Motor: 4 EN LINEA, Número de chasis: JPAT02792, Cilindraje: 3300 cc, Llantas delanteras: BUEN ESTADO, Llantas posteriores: BUEN ESTADO, Color: AMARILLO, Combustible: DIESEL, Estado: BUEN ESTADO.

Avalúo Comercial

- ***DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES ($ 18.500,00)***

Descripción:

Retroexcavadora. - Marca: CASE, Modelo: 580M SERIE 2, Potencia: 76 HP, Año de fabricación: 2006, Motor: 4 EN LINEA, Número de chasis: N6C400929, Cilindraje: 4500 cc, Llantas delanteras: 4X4–12X16,5–10 LONAS, Llantas posteriores: 4x4-19,5 24-10 LONAS, Color: AMARILLO, Combustible: DIESEL, Estado: BUEN ESTADO.

Avalúo Comercial

- ***TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES ($ 35.000,00)***

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el ***Art. 185 del Código Tributario***, se aceptarán posturas que cubran *LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO COMERCIAL*, por tratarse de primer señalamiento.

Atento lo manifestado en los ***Artículos. 187 y 188 del Código Tributario,*** **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos de las dos terceras partes del avalúo de los bienes a rematarse**.

Las posturas para el *REMATE PÚBLICO* deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas Departamento de Cobro, de la Dirección Zonal 2 del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la Av. 15 de Noviembre y Díaz de Pineda, de esta ciudad de Tena, **desde las 15h00 hasta las 18h00** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán**: **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el ***Art. 206 el Código Tributario***.

El(Los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse la Coordinación de Coactivas, Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 2 del Servicio de Rentas Internas al teléfono (06) 2886-229, 2887-965, 2887-987 exts. 2422, 2406, 2409, o en la Agencia Tena ubicado en la Av. 15 de Noviembre y Díaz de Pineda, de esta ciudad de Tena.

Tena, junio de 2018.

Lic. Mónica Mejía
SECRETARIO AD-HOC